



Oportunidades de negocio para Proveedores

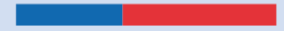
Dirección ChileCompra

Octubre 2024

Objetivos



1. Comprender los **principales alcances** de la actualización de la Ley de Compras Públicas.
2. **Oportunidades de negocio** para los proveedores de Estado.



Modernización de la ley 19.886 y su implementación

Modernización Ley de Compras Públicas

ChileCompra

Robustece el Sistema de Compras Públicas en Chile.



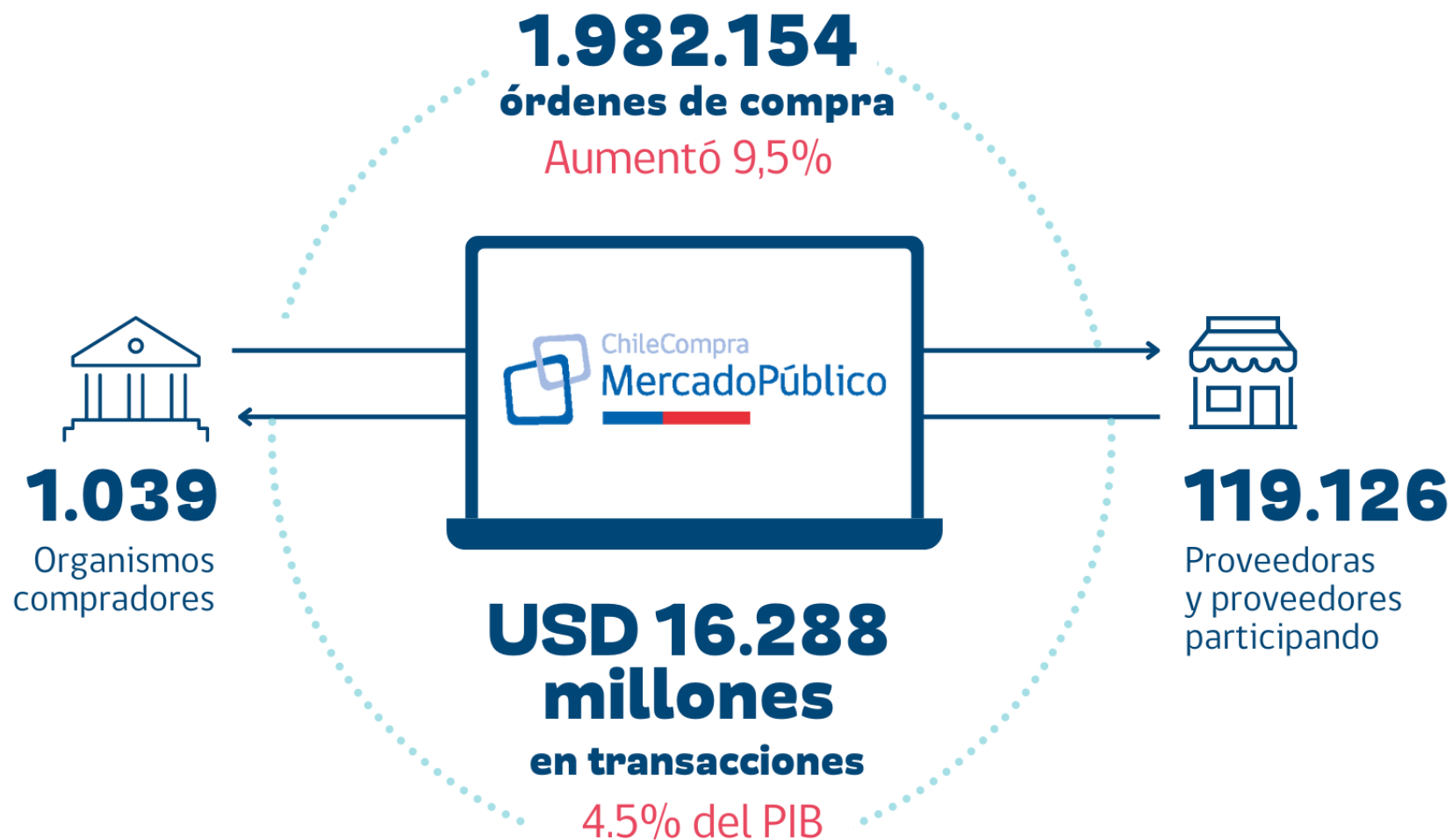
Fases de implementación Ley 21.634

Que modifica la ley 19.886 de compras públicas



Estadísticas Mercado Público 2023

ChileCompra



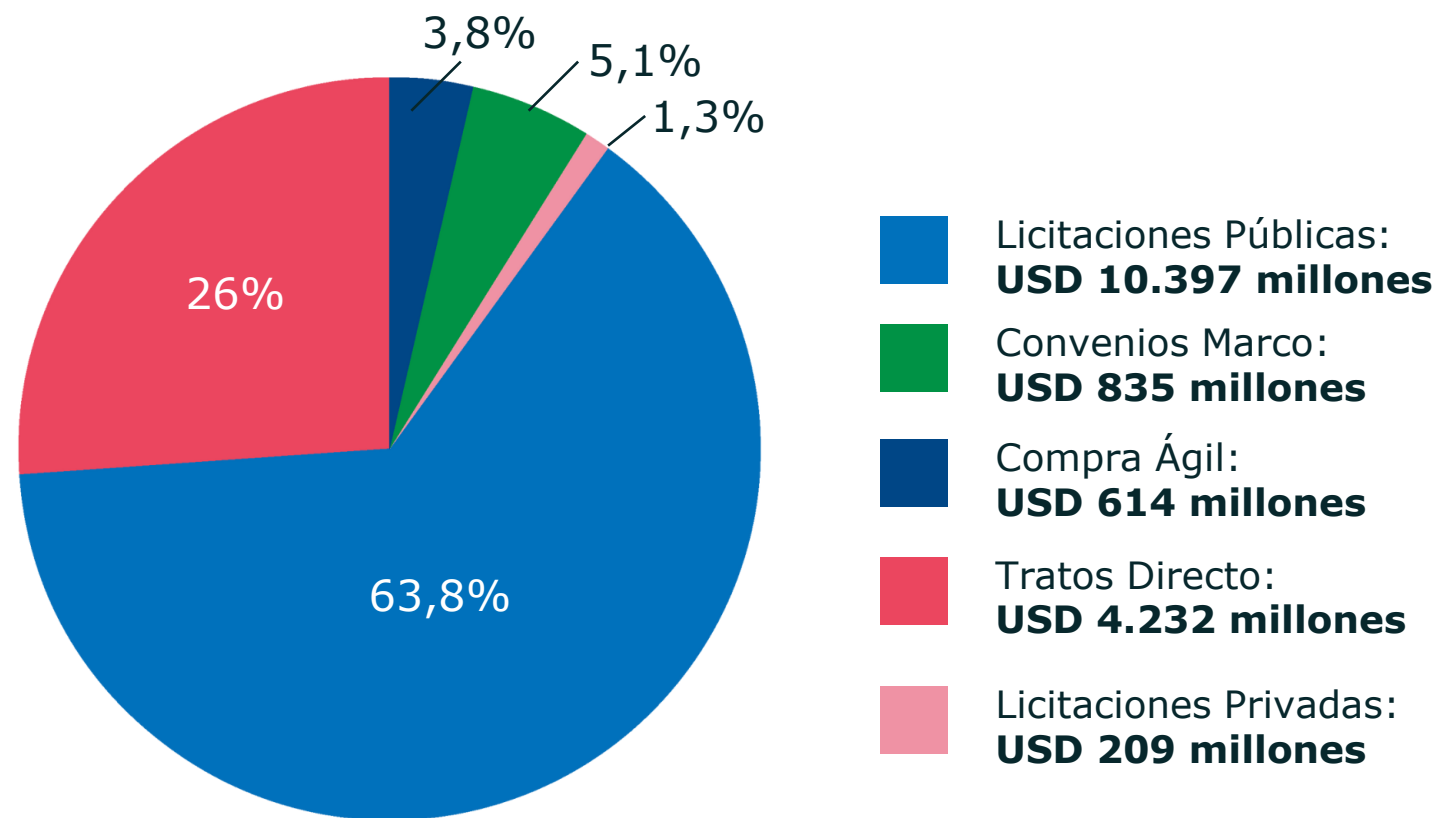
Estadísticas Mercado Público 2023

Procedimientos de compra por **montos transados**



72,7%

de los montos transados corresponden a procedimientos competitivos (licitaciones públicas, Convenios Marco y Compra Ágil)





Disposiciones vigentes desde diciembre de 2023

Desde la publicación de la Ley

El Capítulo VII de la ley tiene aplicación inmediata a partir del 11 de diciembre de 2023

Más transparencia

Para proveedores se agrega una nueva inhabilidad sobre sentencias informadas y regulación de su participación en licitaciones públicas.



Transparencia en la pre-compra



Se amplía el catálogo de inhabilidades para los proveedores que quieren contratar con el Estado

Disposiciones del Capítulo VII



Preparación contratación administrativa– Artículo 35 bis

Antes de iniciar un procedimiento de contratación se debe **consultar primero el catálogo de Economía Circular y luego la tienda de Convenio Marco** para verificar su disponibilidad.

Los contratos adjudicados deben garantizar la **igualdad de los oferentes, libre competencia, desconcentración** de adjudicaciones y promover la **participación de Empresas de Menor Tamaño.**

En las adquisiciones complejas o por sobre los montos definidos en el reglamento, se deberá **estudiar el mercado**, analizando información sobre los bienes y servicios a adquirir.

Disposiciones del Capítulo VII

ChileCompra



Preparación contratación administrativa– Artículo 35 bis

ChileCompra Mercado Público

Escritorio / Consultas al Mercado

Consultas al mercado

Consulta a proveedores y expertos sobre una necesidad en particular respecto a un producto o servicio. Cualquier ciudadano con conocimiento en el rubro podrá entregar información que facilite tus procesos de compra.

Búsqueda de Consultas al Mercado

ID O PALABRA CLAVE	ESTADO	FECHA DESDE *	FECHA HASTA *	
<input type="text"/>	Publicadas	04/02/2023	04/05/2023	Buscar

Crear Consulta al Mercado

Publica tus preguntas a través de nuestro formulario en línea.

[Crear Consulta](#)

Nuevo módulo Consultas al Mercado (mayo 2023)

El **módulo de Consultas al Mercado, simplifica las acciones** para obtener información de precios, características, datos de un rubro en particular o cualquier otro tipo de información que ayude a elaborar correctamente un requerimiento de compra.

Registro de reuniones

Registra tus reuniones con empresas o instituciones (opcional).

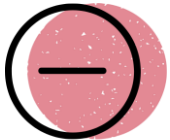
Info: Puedes registrar las reuniones ya realizadas con proveedores. También **podrás registrar las reuniones** que tengas a medida que avance la consulta, incluso posterior a su fecha de cierre.

[Ingresar reunión](#)

Se incorpora una nueva sección para **registrar las reuniones con potenciales proveedores.**

Disposiciones del Capítulo VII

Causales inhabilidad proveedores – Artículo 35 septies



Se actualiza el catálogo de inhabilidades del proveedor **para participar en Mercado Público:**

- a **Condenados por delitos concursales** establecidos en el Código Penal y Código Tributario.
- b **Condenados por incumplimiento contractual** en virtud de una sentencia firme o ejecutoriada por tribunales.
- c **Condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores.**
- d **Condenados por cohecho o lavado de activos** establecidos en el Código Penal y la Ley N°18.314.
- e **Proveedores que han informado antecedentes maliciosamente falsos, enmendados o tergiversados** o que se presenten de forma que induce error en su evaluación.

Inhabilidades para contratar

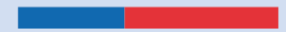
Causales inhabilidad proveedores – Artículo 35 septies

ChileCompra

La ampliación de las causales de inhabilidad conlleva la actualización de textos en **Declaraciones Juradas de Requisitos para ofertar** que los proveedores realizan en Mercado Público. Los compradores deben cautelar que dicha declaración esté firmada y actualizada al momento de recibir ofertas o evaluarlas.

Además, se visualizará el cumplimiento de estas causales en la ficha del proveedor en el Registro de Proveedores.

Detalle habilidad	
Delitos de cohecho Ministerio Público	✓ El proveedor cumple con no haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
Documentos falsos Dirección ChileCompra	✓ El proveedor no ha presentado ante el Registro de Proveedores uno o más documentos falsos.
Insolvencia Registro de Quiebras y Datos de Superintendencia	✓ El proveedor cumple con no haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
Suspensión Registro de Proveedores Dirección ChileCompra	✓ El proveedor cumple con no haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
Sentencias Informadas por Tribunales Tribunales de Justicia	✗ Proveedor ha sido condenado por delitos concursales establecidos en el Código Penal o delitos tributarios o incumplimiento contractual o prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o ha sido condenado en Chile o en el extranjero por cohecho, lavado de activos o financiamiento del terrorismo. Ver más
Deudas previsionales Boletín Laboral Dirección del Trabajo	✓ El proveedor no registra deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
Deudas tributarias Tesorería General de la República	✓ El proveedor no registra una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años.



Canales de Denuncia, derechos y deberes para proveedores

Disposiciones del Capítulo VII

ChileCompra

Canal de denuncia reservada

¿Puedo denunciar siendo proveedor o proveedora del Estado?

Sí puedes, y debes utilizar el Canal de Denuncia dispuesto por la Dirección ChileCompra para:

- Denunciar falta administrativa o vulneración a la Ley de Compras y su Reglamento.
- Posible delito funcionario (cohecho, soborno, negociación incompatible).
- Hechos de corrupción en una entidad licitante.
- Conflictos de interés.
- Operaciones sospechosas de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.
- Prácticas contrarias a la libre competencia.



Estas son denuncias reservadas de identidad pues al llegar al Observatorio de ChileCompra no se visualizan los datos del denunciante.

El Observatorio hará llegar la denuncia a la CGR, al Ministerio Público, FNE, o UAF, cuando corresponda.

¿Cómo ingresar una Denuncia Reservada?

ChileCompra

El trámite digital lo puede realizar cualquier ciudadano con **Clave Única en:**

<https://ayuda.mercadopublico.cl/iniciodenunciareservada/>

Atención de usuarios



Estado de requerimiento

Revisa el estado de tus reclamos, consultas o requerimientos ya ingresados.



Reclamos en un proceso de compra

Pagos no oportunos e irregularidades en un proceso de compra a cargo de un organismo público.



Consultas, solicitudes y reclamos

Problemas en Mercado Público y/o servicios entregados por ChileCompra.



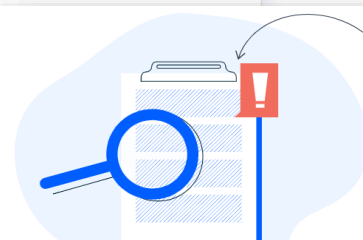
Denuncias reservadas

Informa situaciones que podrían indicar actos de corrupción, falta a la probidad administrativa, entre otras.



Nuevos Organismos compradores

Inscribe a tu institución en la plataforma de Mercado Público en el siguiente formulario.



Para realizar tu denuncia debes ingresar con tu Clave Única:

[Clave Única](#)

Si aún no tienes tu clave, revisa [como obtener tu Clave Única](#)

Alto a la corrupción

ChileCompra

Procesos de compra y denuncias analizadas por el Observatorio de ChileCompra



Como Dirección ChileCompra tenemos una coordinación directa con la unidad auditoría de la CGR y con Unidad Anticorrupción del Ministerio Público.



2.533

denuncias reservadas



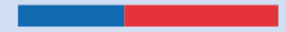
66

informes



3.955

procesos de compra monitoreados



Oportunidades para ofertar en Mercado Público

Nuevas oportunidades de ofertar en Mercado Público

ChileCompra



Se incorpora al Sistema de Compras Públicas y el uso obligatorio de la Plataforma Mercado Público nuevas instituciones del Estado, por lo que también aumentarán las oportunidades de negocios para proveedores y proveedoras al aumentar la demanda de bienes y servicios.



Disposiciones que rigen a diciembre de 2024

ChileCompra

Ampliación de la cobertura del Sistema



Entidades

- Organismo de la Administración del Estado
- Corporaciones Municipales
- Fundaciones de la Presidencia
- Corporaciones con participación de la Administración del Estado, que reciban asignaciones públicas sobre 1.500 UTM, identificadas por D.S.
- Congreso Nacional
- Poder Judicial
- CGR
- Ministerio Público
- TC, TDLC, TRICEL, Tribunales Electorales Regionales, Tribunales Ambientales.
- SERVEL
- CNTV

Aplicación de todos los capítulos de la Ley

- Corporaciones con participación de la Administración del Estado, que reciban asignaciones públicas inferior 1.500 UTM.
- Empresas del Estado.
- Banco Central.

Aplicación Cap. VII Probidad y Transparencia y adhesión voluntaria a Sistema de información.

Personas jurídicas receptoras de fondos públicos, según ley N°19.862, respecto de tales fondos.

Remisión al Reglamento

Licitaciones de Obra Pública y de Concesiones de Obra Pública (MOP y MINVU)

Aplicación Cap. VII Probidad y Transparencia y Sistema de información solo en etapa de licitación.



Disposiciones que regirán a partir de diciembre de 2024

Procedimientos de compra desde diciembre de 2024



Convenios Marco

1

Convenio marco, es un catálogo electrónico para adquisiciones de bienes y servicios, **por sobre las 100 UTM**. Para ser parte de esta tienda virtual, los proveedores deben participar y adjudicar la licitación publicada por ChileCompra.



Compra Ágil

2

Procedimiento para **adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 100 UTM**, previa solicitud de al menos tres cotizaciones, que deberá realizarse a empresas de menor tamaño.



Licitación Pública

3

Procedimiento de carácter concursal y abierto, que opera a través de un llamado público a proveedores, entre los cuales se selecciona la oferta más conveniente en conformidad al monto y requerimientos técnicos, **dentro de estas se encuentran las Bases Tipo y Compras Coordinadas**.



Licitación Privada

4

Procedimiento que se utiliza SOLO cuando una licitación pública no tiene ofertas o dichas ofertas hubiesen sido declaradas inadmisibles.



Trato Directo

5

Procedimiento de contratación en el que por las circunstancias de su adquisición o por la naturaleza misma del bien o servicio, **se realiza un acuerdo entre el organismo y un proveedor en particular, sin la concurrencia de otros proveedores**, sujeto a las nuevas normas de publicidad de la ley.



Compra por Cotización

6

Procedimiento fundado que abre un espacio de negociación con mínimo 3 cotizaciones cuando hay término de contrato anticipado (remanente menor a 1.000 UTM) o contratos con extranjeros ejecutados fuera del país.

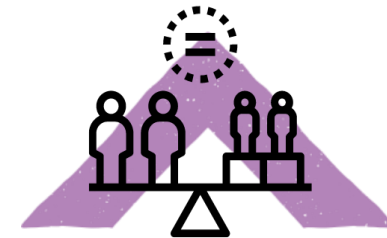
Convenio Marco

Procedimiento especial de contratación

El Convenio Marco será la primera opción de compra, por lo que las Entidades públicas estarán **obligada a consultar el Catálogo de Convenio Marco** antes de proceder a realizar otro procedimiento de compra, con excepción de la Compra Ágil.

El Convenio Marco deberá contemplar adjudicaciones **por zonas geográficas** de manera de asegurar la participación de proveedores locales y considerar criterios inclusivos.

**Nuevas oportunidades
para ofertar bienes y
servicios en Mercado
Público**



Tipos de Licitaciones Públicas

Etapas y plazos de la licitación

Tipo Licitación Pública	Rango	Plazo Publicación (Días corridos)	Seriedad de la Oferta	Fiel Cumplimiento
L1	<100	5	NO	NO
LE	>=100 Y <1000	10 (5)*	NO	NO
LP	>=1000 Y <5000	20 (10)*	NO	SI
LR	>=5000	30	SI	SI

(*) Algunos plazos pueden ser reducidos a la mitad, para la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación.

Compra Ágil

Procedimiento especial de contratación

Podrás vender bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a **100 UTM al estar inscritos en la Plataforma.**

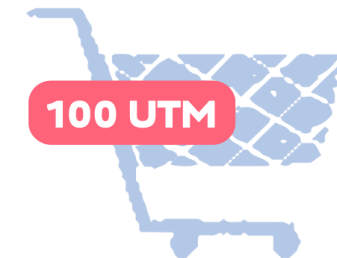
La adquisición se realiza **previa solicitud** de al menos, 3 cotizaciones realizadas a través de Mercado Público. Por lo que tendrán que enviar cotizaciones para responder al requerimiento de compra.

Puede llevarse a cabo la contratación, aunque se hubiese obtenido **un número de cotizaciones inferior** a ese límite.

Este tipo de compra deberá realizarse, por regla general, con **empresas de menor tamaño**, (MiPyme).

ChileCompra

**Nuevas
oportunidades para
MiPymes**



Compra Ágil

Procedimiento para ofertar

ChileCompra

Al publicar la **solicitud de cotización**, en primera instancia, solo se notificará a las **MiPymes**, si ninguna de las cotizaciones de estas empresas se ajusta a el requerimiento, la entidad pública podrá realizar una nueva notificación a las grandes empresas.

Consideraciones

- ✓ Pueden ofertar personas naturales y personas jurídicas.
- ✓ También aquellas que ofertas servicios especializados como asesorías, relatorías



Se destaca la compra ágil, porque es el mecanismo de entrada para las EMT, con un umbral de crecimiento esperado para el 2025 de aproximadamente USD\$ 600 millones.

Cambios en los Tratos Directos

Causales Trato Directo a partir de diciembre 2024

- 1 **Si no hubiere interesados o las ofertas se hubiesen declarado inadmisibles**, siempre que primero se hubiese concursado por licitación privada.
- 2 En casos de **emergencia, urgencia o imprevisto**
- 3 **Servicios de naturaleza confidencial** o cuya difusión puede afectar la seguridad o el interés nacional, determinados por ley.
- 4 **Adquisiciones inferiores a 30 UTM** que privilegien materias de alto impacto social.

Con publicidad

- 5 Si sólo existiere **un proveedor** del bien o servicio

Seguridad y confianza



Ya no registrarán las siguientes causales

MAS USADAS

- Prórroga de un contrato
- Licitación pública sin ofertas o inadmisibles y la contratación es indispensable para el organismo.
- Consultorías claves y estratégicas en consideración especial de las facultades del Proveedor.
- Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios.
- Costo desproporcionado.
- Contratación con gastos de representación
- Cuando pueda afectarse la seguridad e integridad personal de las autoridades
- Conocimiento público del proceso licitatorio.
- Contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM.

Trato Directo para compras sin proveedores interesados

1

Si **no hubiere interesados** para el suministro de bienes muebles o la prestación de servicios, o las **ofertas hubiesen sido declaradas inadmisibles**, siempre que se hubieran concursado previamente a través de una licitación pública y una licitación privada.

En este caso, las **bases de la licitación pública** deberán ser utilizadas para efectos de realizar la licitación privada o la contratación directa.



Si las bases son modificadas, deberá llevarse a cabo una nueva licitación pública

Emergencia, urgencia o imprevistos

2

Casos en que se requiera **satisfacer una necesidad pública** de manera **impostergable**, siempre que se justifique que, en caso de no realizarse la contratación **en un breve plazo**, se generarían graves perjuicios a las personas o al funcionamiento del Estado, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la Entidad



La **jefatura superior** de la Entidad que haya **calificado indebidamente** una situación como de emergencia, urgencia o imprevisto **será sancionado** con una multa a beneficio fiscal de diez a cien unidades tributarias mensuales

Servicios de naturaleza confidencial

3

Adquisición de bienes y servicios, cuya **difusión pudiere afectar la seguridad o el interés nacional**, determinados por ley.

En este caso, se podrá **acceder a entregar la información** solicitada en conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.285, si procediera en virtud de esa ley.



Adquisiciones inferiores a 30 UTM

ChileCompra

Con resolución Fundada

4

Procederá la contratación **directa con publicidad** cuando se trate de adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, y que privilegien materias de **alto impacto social**, tales como el impulso a las empresas de menor tamaño, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.



Trato Directo con publicidad

Si solo existe **un proveedor** del bien o servicio

5

1. Siempre que **no exista un sustituto** u **otra alternativa razonable** que permita satisfacer de manera similar o equivalente la necesidad pública.
2. Cuando la contratación de que se trate **sólo pueda realizarse con él** dado que es **titular de los respectivos derechos de propiedad** intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
3. Para adquisiciones **superiores a 1.000 UTM**, previo a suscribir el contrato, la Entidad deberá **publicar**, en el Sistema de Información, **su intención** de llevar a cabo este tipo de procedimiento, permitiendo que, dentro de un plazo de **5 días hábiles**, otros proveedores **puedan solicitar que se realice otro procedimiento de contratación**.



Trato Directo con publicidad

Seguridad y confianza

5

1. Cuando por la **magnitud e importancia** que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado debido a la **confianza y seguridad** que se derivan de su **experiencia comprobada** en la provisión de los bienes o servicios requeridos, debiendo además estimarse fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.
2. El producto o servicio debe ser **indispensable y necesario** para la **continuidad del servicio y fines** de la Entidad contratante.
3. Solo podrá utilizarse esta causal para contrataciones **superiores a las 1.000 unidades tributarias mensuales**, lo cual se deberá publicar previamente en el sistema de información para que sea objetado por otros proveedores.



Causales de Compra por Cotización

Procedimiento que deja de ser Trato Directo (tres cotizaciones)

6



Contratos que correspondan a la realización o terminación de un contrato que haya debido **resolverse o terminarse anticipadamente** por falta de cumplimiento del contratante y el remanente **no supere 1.000 UTM.**



Cuando se trate de **convenios de prestación de servicios** por celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse **fuera del territorio nacional.**

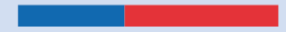


Nuevas funciones de Chilecompra

Nuevas funciones de ChileCompra



La Dirección ChileCompra podrá impartir **instrucciones obligatorias** de general aplicación, entre otras, conducentes a fortalecer la probidad, la transparencia y la eficiencia en los procedimientos de contratación pública tanto para las entidades públicas como en lineamientos referida a proveedores y proveedoras del Estado regulando su participación en Mercado Público.



Nuevas disposiciones para proveedores

Registro de proveedores



A partir de diciembre de 2024 todos los proveedores y proveedoras deben estar hábiles al momento de ofertar en cualquier procedimiento de compra. En este contexto, **las empresas deberán estar “habilitadas” para ofertar**, resultar **adjudicados** o celebrar los **contratos** según corresponda.

Los proveedores y proveedoras deben asegurar estar en el Registro de Proveedores y en la ficha electrónica verificar el certificado de habilidad. Asimismo, declarar la información de los **socios, accionistas, administradores y beneficiarios finales** de las personas jurídicas inscritas y cuyo dato será visible en la ficha de dicho registro.

Inscripción de Proveedores del Estado

ChileCompra



Te damos la bienvenida Mercado Público

Al registrarte en Mercado Público, **ya sea como persona natural o como empresa**, tendrás la posibilidad de convertirte en un proveedor de bienes o servicios del Estado.

Podrás **revisar oportunidades de negocio, participar en licitaciones y enviar cotizaciones** a todos los organismos públicos del país.

¿Cómo quieres registrarte?

USUARIOS NACIONALES

USUARIOS EXTRANJEROS

ClaveÚnica

Si te registrarás como persona natural debes tener [Inicio de Actividades](#)
En caso de registrarte con tu empresa debes tener [Clave Tributaria](#)



La inscripción de una empresa o persona natural en Mercado Público **se inicia siempre con la creación del usuario persona natural utilizando Clave Única.**

Una vez creado el usuario, **se debe asociar la Empresa, ya sea una persona natural o una jurídica.**

Para asociar una persona jurídica, **el usuario debe utilizar la Clave Tributaria.**

Tanto personas naturales como jurídicas deben tener inicio de actividades.

Pago de un usuario logueado

ChileCompra



The screenshot shows the user interface of ChileCompra Mercado Público.cl. At the top, there is a navigation bar with the following items: Administración, Documento Tributario, Contratos, Licitaciones, Convenio Marco, Compra Ágil, and Ordenes. Below this is a user profile menu with options: Mi perfil, Registro MOP, Cambio Clave, and Mi empresa. The main content area is titled 'Tu Escritorio' and includes a 'Notificaciones' button with a red badge showing the number '3'. The 'Pago de acreditación' section is highlighted, showing a status of 'Actualmente no cuentas con acreditación vigente' and a green 'Pagar acreditación' button. Below this, there is a table of tariffs and a note about access to the Registro de Contratistas y Consultores del MOP.

Información sobre las tarifas	CLP 10,532
El usuario está catalogada como Microempresa .	Semestral
A continuación los valores asociados a esta categoría:	CLP 20,010
	Anual

Actualmente **no cuentas** con acreditación vigente

[Pagar acreditación](#)

Con tu acreditación vigente, ya tienes acceso al Registro de Contratistas y Consultores del MOP sin costo.

Otra forma de realizar el pago de la acreditación en el Registro de Proveedores es accediendo desde el **escritorio en Mercado Público**.

Ingresa con tus credenciales y dirígete a **"Pagar acreditación"**.

Medios de pago

The screenshot shows the 'Pago en línea' (Online Payment) section of the ChileCompra interface. On the left, a box displays 'Total a pagar \$10.532' and a 'Pagar' button. The main area is titled 'Pago en línea' and includes a selection prompt 'Selecciona el medio de pago'. Below this are four filter tabs: 'Todos', 'Banca', 'Crédito', and 'Casas Comerciales'. A grid of logos for various payment providers is displayed, including Banco de Chile, BancoEstado, Scotiabank, Bci, BANC T, BANCOBICE, compraqui, HSBC, BANCO EDWARDS | citi, Santander, Itaú, BANCO security, Banco Falabella, CONSORCIO BANCO, klap PayPal, CMR Falabella, and Banco Internacional.

El **pago en línea** de la acreditación se realiza mediante diversas empresas y bancos nacionales. Selecciona la opción y realiza el pago.

Renovación de la Acreditación

ChileCompra

The screenshot shows the ChileCompra Mercado Público website interface. At the top, there is a navigation bar with links for 'ChileCompra', 'Mercado Público', 'Capacitación', and 'Centro de Ayuda'. Below this, the main header includes the ChileCompra logo, a shopping cart icon labeled 'Tienda Convenio Marco', and three buttons: 'Pago de Acreditación' (highlighted with a red box), 'Regístrate', and 'Iniciar Sesión'. A link for '¿Olvidaste tu contraseña?' is also present. The main content area features a search bar with the text 'Encuentra hasta 5445 oportunidades de negocio en todo Chile' and a search prompt '¿Qué deseas vender al Estado?'. Below the search bar, there is a link 'Explorar todas las licitaciones' and a row of four buttons: 'Órdenes de compra', 'Contratos', 'Consultas al mercado', and 'Grandes comp'. A large red box highlights the 'Pago de Acreditación' button in the bottom right corner of the page.

Un usuario previamente inscrito en el Registro puede pagar la renovación de su Acreditación desde el home de Mercado Público en **Pago del Registro**

Acreditación en Mercado Público

ChileCompra

ChileCompra Mercado Público

ACREDITACIÓN EN MERCADO PÚBLICO

1 Revisa que el RUT ingresado corresponde a la razón social de la empresa o persona proveedora que recibirá la acreditación, ya que esta operación no se puede revertir.

Pago de acreditación

En esta sección podrás pagar tu acreditación en el registro de proveedores.

¿Cuáles son los beneficios de contar con acreditación?

- Conocer tu habilidad en línea**
El Registro de Proveedores permite acreditar desde las fuentes oficiales tu estado de habilidad y verificar que puedes contratar con el Estado.
- Subir documentación legal**
Puedes mantener la documentación consolidada de tu empresa, facilitando tu participación en múltiples procesos de compra.

Identificación del proveedor

IDENTIFICADOR: RUT (dropdown menu) | RAZÓN SOCIAL: ROLANDO FABIAN GUZMAN GARRIDO

Siguinte

Para **pagar la acreditación** en el Registro de Proveedores ingresa a Mercado Público con el **RUT de la empresa** para que la plataforma cargue la información de la Razón Social de la empresa

ChileCompra Mercado Público

ACREDITACIÓN EN MERCADO PÚBLICO

1 Revisa que el RUT ingresado corresponde a la razón social de la empresa o persona proveedora que recibirá la acreditación, ya que esta operación no se puede revertir.

Pago de acreditación

En esta sección podrás pagar tu acreditación en el registro de proveedores.

¿Por cuántos meses deseas solicitar tu acreditación?

\$10.532 PAGO SEMESTRAL 6 Meses de Contratación

\$20.010 PAGO ANUAL 12 Meses de Contratación

La acreditación incluye

Registro de Contratistas y Consultores del MOP

Resumen de tu compra

Total \$ 10.532

Una vez que finalices el pago, tu acreditación como proveedor estará vigente hasta el día 12 de enero de 2024. Recuerda que el pago incluye acceso al Registro de Contratistas y Consultores del MOP.

Acreditación registro proveedor: 6 meses Pago semestral

12-07-2023 12-01-2024 12-07-2024

Ir a pagar \$ 10.532

El pago de la acreditación puede realizarse **semestral o anual**, selecciona la opción y luego selecciona la opción "**Ir a pagar**" y tendrás que realizar una transferencia electrónica que conecta la información con Tesorería General de la República (TGR).

Medios de pago

ChileCompra

The screenshot displays the 'Pago en línea' section of the ChileCompra website. On the left, a box shows the 'Total a pagar' as '\$10.532' with a 'Pagar' button below it. The main area is titled 'Pago en línea' and contains a selection prompt: 'Selecciona el medio de pago'. Below this are four tabs: 'Todos', 'Banca', 'Crédito', and 'Casas Comerciales'. A grid of logos for various banks and payment providers is shown, including Banco de Chile, BancoEstado, Scotiabank, Bci, BANC T, BANCOBICE, compraquí, HSBC, BANCO EDWARDS | gfi, Santander, Itaú, BANCO security, Banco Falabella, CONSORCIO BANCO, klap PayPal, CMR Falabella, and Banco Internacional.

El **pago en línea** de la acreditación se realiza mediante diversas empresas y bancos nacionales. Selecciona la opción y realiza el pago.

Nueva regulación de beneficiarios finales y estado de habilidad

ChileCompra



El inciso primero del Artículo 3° de la Ley N° 19.913, define como Beneficiario final a:

- 1** La(s) persona(s) natural(es) que finalmente posee, directa o indirectamente, a través de sociedades u otros mecanismos, **una participación igual o mayor al 10% del capital** o de los derechos a voto de una persona o estructura jurídica determinada
- 2** La(s) persona(s) natural(es) que, sin perjuicio de poseer, directa o indirectamente, **una participación inferior al 10% del capital** o de los derechos a voto de una persona o estructura jurídica, a través de sociedades u otros mecanismos, **ejerce el control efectivo en la toma de decisiones** de la persona o estructura jurídica.
- 3** Si un **beneficiario final integra una UTP** y tiene o le sobreviene una inhabilidad, esta situación inhabilitará a dicha UTP bajo el principio de transmisión de inhabilidad y solidaridad recíproca.

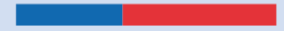
Unión Temporal de Proveedores (UTP)

ChileCompra

La Unión Temporal de Proveedores se constituye exclusivamente para un proceso de compra en particular. Su vigencia no podrá ser inferior a la del contrato adjudicado, incluyendo su renovación o prórroga y **solo podrán conformar UTP empresas de menor tamaño** (MiPyme).

En el caso en que la inhabilidad se produzca durante el período en que el contrato se encuentre en ejecución, el integrante inhábil podrá ser **reemplazado por otro**, propuesto por los integrantes restantes de la unión, que cumpla con **los requisitos y condiciones** establecidos en las bases de licitación.





Recomendaciones para proveedoras y proveedores del Estado

Aplica la gestión comercial en tus ofertas



- **Analiza** las dinámicas comerciales de tus bienes o servicios que se transan en mercado público, tales como precios, garantías, convenios, entre otros.



- Realiza **estudios** de mercados o de la industria. Infórmate sobre productos o servicios que requiere tu cliente. Puedes usar "datos abiertos" en mercado público.



- Infórmate sobre las **variables** de tus actividades económica en el mercado público, por ejemplo; reajustes, comisiones e impuestos asociados.



- Planifica y organiza **la logística** resultante del contrato tales como: traslados y fletes. **Fideliza** tus canales de distribución con la debida anticipación.



- **Gestiona el tiempo**, entrega oportunamente los productos o servicios para facturar conforme a los tiempos correspondientes y previa recepción conforme. Esto asegura un pago oportuno en los plazos acordados.

Para participar, recuerda la regla de 3

ChileCompra

ChileCompra



ME INSCRIBO

con Clave Única en www.mercadopublico.cl

ChileCompra



ME CAPACITO

para hacer mejores ofertas

ChileCompra



PARTICIPO

en Mercado Público

¿Necesitas Ayuda?

ChileCompra

Revisa nuestros canales de atención

Centro de Ayuda: ayuda.mercadopublico.cl



Material de apoyo

Información para responder las consultas más frecuentes de los usuarios y acceder a material de descarga como guías de uso, tutoriales en video e infografías.



Asistente Virtual

Resuelve dudas derivando consultas a material de apoyo del Centro de Ayuda. También tiene opción de contacto con ejecutivo para resolución en línea.

¿Prefieres
Ayuda
telefónica?

Mesa de ayuda telefónica

☎ 600 7000 600 📱 +56 2 2429 7709 IVR 24x7

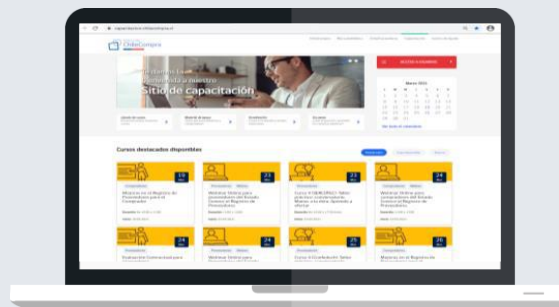
🕒 Atención ejecutivo de lunes a viernes de 9 a 19 hrs.

Capacítate en línea y de forma gratuita

www.chilecompra.cl

Capacitación on-line

<http://capacitacion.chilecompra.cl>



www.mercadopublico.cl



Más oportunidades de negocio para Proveedores

Dirección ChileCompra

Septiembre 2024